



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
DIRECTOR/A DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

A raíz a las alegaciones formuladas por uno/a de los/as candidatos/as entrevistados/as, el órgano de selección ha constatado que existe un error de hecho en el acta que contiene la valoración de la fase de entrevista y que se publicó el 4 de julio.

Se trata de un error de carácter eminentemente material y que afecta exclusivamente a la dicción literal de los enunciados, ya que las personas candidatas fueron valoradas por el órgano de selección de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de referencia.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “*las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos*”, el Órgano de Selección, en uso de las facultades que le confiere el apartado 6.1.4 de las bases, ha dictado una nueva acta, rectificando el error de hecho y ha acordado volver a publicar el 26 de julio, en la página web de SEPI y en el portal FUNCIONA, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas presentadas a esta segunda parte, con indicación de la puntuación obtenida por cada una de ellas.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes, es decir hasta el miércoles 2 de agosto, a las 23:59 horas.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones.

Nº DE CANDIDATURA	FECHA	HORA	VALORACIÓN SEGUNDA PARTE CONCURSO PUNTUACIÓN MÁXIMA: 30 PUNTOS		
			Capacitación profesional, previsión de adaptación a las competencias del puesto y trayectoria del/la candidato/a en relación con las funciones asignadas a la plaza convocada. (1) Puntuación máxima 15 puntos.	Previsión de adaptación del/la candidato/a al entorno profesional de SEPI, motivación, nivel de iniciativa constatado y expresión oral. Puntuación máxima 15 puntos.	PUNTUACIÓN SEGUNDA PARTE CONCURSO
			PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	
D.AJ_11	Miércoles 28 junio	10:30	15	14	29
D.AJ_10	Lunes 26 junio	10:15	13	13	26
D.AJ_18	Martes 27 junio	11:15	11,5	13,5	25
D.AJ_15	Martes 27 junio	12:30	12	12,5	24,5
D.AJ_06	Lunes 26 junio	9:00	10	9	19
D.AJ_09	Lunes 26 junio	12:45	9	9	18
D.AJ_14	Martes 27 junio	13:45	7	11	18
D.AJ_03	Lunes 26 junio	11:30	7	6	13
D.AJ_16	Miércoles 28 junio	13:00	5	8	13
D.AJ_01	Miércoles 28 junio	11:45	7	5	12

Madrid, a 26 de julio de 2023